

	<b>CIRCULAR INFORMATIVA</b>	<b>Enero</b>
	<b>Recomendaciones y Noticias de interés</b>	

### **Permiso por Paternidad**

A partir del 1 de enero de 2017, ha entrado en vigor la ampliación de la duración del permiso de paternidad a 4 semanas ininterrumpidas, ampliables en caso de parto, adopción o acogimiento múltiples en 2 días más por cada hijo a partir del segundo.

### **Nóminas por Internet**

El Tribunal Supremo avala que las nóminas se entreguen por internet y no en papel, siempre que el pago se realice por transferencia bancaria, ya que en este caso no es preciso recabar la firma del trabajador.

### **Aplazamientos solicitados por autónomos a partir de 2017**

La AEAT ha publicado una nota en su página web, en la que aclara que los autónomos podrán seguir aplazando el IVA y el IRPF hasta un importe máximo de 30.000 euros y sin aportar garantías, como hasta ahora. (Las retenciones no serán aplazables, cualquiera que sea su cuantía.)

### **Subvenciones por contratación.**

Ha sido publicado el Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla la Mancha 2017. Tiene por objeto la convocatoria de subvenciones a las empresas, por la realización de contratos para la formación y el aprendizaje, contratos en prácticas, contratos de relevo, así como la transformación en contratos indefinidos de estos contratos. La cuantía de la subvención es de 5.140 euros/contrato y el plazo de solicitud finalizará el 31/10/2017.

**Para cualquier duda o aclaración que necesiten, como siempre nos tienen a su disposición.**